

ACTAS

Federación Universitaria

Periodo 1915 - 16

Presentes Sesión Extraordinaria del 28 de Mayo de 1915

ACTA N.º 90

Presidencia del señor Osvaldo Loudet

J. M. Piacentini
L. Peradotto
F. Oliver
O. Loudet
C. S. Damel
J. V. Gil
J. A. Moyano
O. M. Sojo
A. B. Sobral
V. Arreguine (hijo)
A. Parodi
V. L. Barón Peña
J. I. Azpiazu
L. Moreno

Ausente con aviso

A. M. Fraga

Ausentes sin aviso

T. D. Casares
J. P. Munzinger
G. Gaebeler
G. Rojas (hijo)
M. Jordán
J. M. Pueyrredón
S. Vignau
E. Durañona
J. N. Figueroa

Con asistencia de los señores miembros de la Comisión Universitaria al margen indicados, se celebra reunión bajo la presidencia del señor Osvaldo Loudet, siendo las nueve y media pasado meridiano.

Abierto el acto, el señor Presidente manifiesta que la reunión tiene por objeto elegir dos Secretarios, un Tesorero y un Protesorero para el nuevo período.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente del Centro Estudiantes de Ingeniería, don Arturo B. Sobral, para oponerse a esa elección, por cuanto, dijo, se había citado para la Asamblea General Ordinaria y no a la nueva Comisión Universitaria para el fin indicado; que los Estatutos prescribían que esas designaciones debían realizarse con anterioridad a la fecha en que tuviese lugar la Asamblea General Ordinaria; por eso mocionaba para que se postergaran esas elecciones.

El señor Presidente observó que la Asamblea aún no había entrado en funciones; que interpretando el espíritu de los Estatutos, que prescriben que esas elecciones deben verificarse dentro de los ocho días anteriores a la realización de la Asamblea General Ordinaria cabía la

reunión de la nueva Comisión Universitaria para el propósito indicado.

Puesta a votación la moción del señor Sobral, fué rechazada. Se pasó luego a cuarto intermedio

Los seis Centros Federados comunican la designación de sus representantes ante la Federación Universitaria para el período 1915-16.

«Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina»: Osvaldo Loudet (Presidente), Carlos S. Damel, Juan P. Munzinger, José V. Gil.

«Centro Estudiantes de Derecho»: Juan Agustín Moyano (Presidente), Carlos María Sojo, Guillermo Gaebeler, Guillermo Rojas (hijo).

«Centro Estudiantes de Ingeniería»: Arturo B. Sobral (Presidente), Víctor Arreguine (hijo), Armando Parodi, Manuel Jordán.

«Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria»: Juan Martín Pueyrredón (Presidente), Sixto Vignau, Eduardo Durañona, Juan N. Figueroa.

«Centro Estudiantes de Filosofía y Letras»: Jorge M. Piacentini (Presidente), Lidia Peradotto, Tomás D. Casares, Luis Matharán.

«Centro Estudiantes de Ciencias Económicas»: Víctor L. Barrón Peña (Presidente), J. Ignacio Azpiazu, P. Ernesto Martorell, Aníbal M. Fraga.

—Reanudada la sesión, se procedió a la elección para los cargos dichos. Designado por la Presidencia, el señor Sobral integró la Comisión de Escrutinio, la que se constituyó así: Presidente, señor O. Loudet; Secretario, señor C. S. Damel y el Miembro de la Junta Directiva, señor A. Sobral.

Realizado el escrutinio obtuvieron para Secretarios: Carlos M. Sojo, doce votos; Florian Oliver, siete votos; Armando Parodi, seis votos; para Tesorero: Juan P. Munzinger, siete votos; J. Ignacio Azpiazu, seis votos; para Protesorero: Tomás D. Casares, siete votos; José V. Gil, seis votos. Quedaron elegidos los señores Sojo y Oliver para Secretarios, el señor Munzinger para Tesorero y el señor Casares para Protesorero.

Se levantó enseguida la sesión, siendo las diez pasado meridiano.

Osvaldo Loudet,
Presidente

Florian Oliver,
Secretario.

Presentes

Sesión Extraordinaria del 4 de Junio de 1915

J. M. Piacentini
L. Peradotto
T. D. Casares
O. Loudet
C. S. Damel
J. P. Munzinger
J. V. Gil
J. A. Moyano
C. M. Sojo
G. Gaebeler
G. Rojas (hijo)
A. B. Sobral

ACTA N.º 91

Presidencia del señor Osvaldo Loudet

Siendo las 9 1/2 p. m. el señor Presidente declara abierta la sesión, estando presentes los miembros al margen indicados.

Se verificó, de acuerdo con los Estatutos, el sorteo de los turnos para presidir las sesiones, obteniéndose el siguiente resultado: 1.º Medicina, 2.º Filosofía y Letras, 3.º Ingeniería, 4.º Ciencias Económicas, 5.º Agronomía y Veterinaria,

A. Parodi
M. Jordán
S. Vignau
J. M. Pueyrredón
E. Durañona
V. L. Barón Peña
J. I. Azpiazu
A. M. Fraga
J. N. Figueroa

Ausentes sin avisar

F. Oliver
V. Arreguine (hijo)
L. Moreno

6.º Derecho. Acto continuo el señor Loudet ocupó la Presidencia.

—La Presidencia propone los días primer y tercer viernes, a las 9 p. m., de cada mes, para celebrar las sesiones ordinarias. Se aprueba.

—Después de un cuarto intermedio, el señor Presidente comunica que ha constituido las Comisiones internas, después de consultar con los demás miembros de la Junta Directiva, en la siguiente forma: «Enseñanza»: Peradotto, Jordán, Moreno, Gil, Durañona y Sojo. «Presupuesto y Cuentas»: Munzinger, Casares, Arreguine, Rojas, Fraga y Vignau. «Reglamento y Peticiones»: Oliver, Gaebeler y Damel. «Biblioteca y Publicaciones»: Jordán, Gil y Vignau. «Conferencias»: Parodi, Azpiazu y Figueroa.

—Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un telegrama de la Federación de Estudiantes Chilenos, con motivo del aniversario patrio.

De la «Associação Brasileira de Estudantes», comunicando la constitución de su Comisión para el año 1915.

Del «Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina», nombrando delegados para integrar la Junta del Campeonato Universitario de Football, a los señores José M.ª de la Barrera y Rogelio Lahitte, y otra adjuntando la nómina de los miembros de su Comisión Directiva para el período 1915-16.

Del Centro Paraguayo de Buenos Aires y del Centro Estudiantes de Asunción, agradeciendo la iniciativa de la Federación tendiente a la condonación de deuda y devolución de trofeos de guerra 65.

Del Ateneo Hispano-Americano, invitando a los miembros de la Federación a una recepción que aquel dará en honor de M. Pedro Baudin.

El señor Matharán, ex-miembro de la Junta Directiva de la Federación presentó su renuncia del cargo de Redactor Argentino de los Anales de la Liga de Estudiantes Americanos. El señor Presidente pide se confirme al señor Matharán en el cargo que desempeñaba, dadas las altas condiciones intelectuales y morales del renunciante. Se aprueba.

—El señor Presidente manifiesta la necesidad que el proyecto sobre Federación Universitaria Argentina sea estudiado cuanto antes por la Comisión de Reglamento y Peticiones y agrega la conveniencia de que los miembros de la Junta Directiva intervengan en ese estudio. Se aprueba la indicación del señor Presidente.

—Los delegados de Ciencias Económicas presentan un proyecto por el cual todos los Centros enviarán a los miembros de las Comisiones Directivas de los otros, sus respectivas Revistas. Después de un cambio de ideas entre los señores Barón Peña, Loudet, Azpiazu, Gaebeler, Sobral y Piacentini, se aprueba sobre tablas.

He aquí el proyecto:

«Artículo 1.º — Cada Centro federado dispondrá los medios conducentes para que se envíe gratis la Revista que edite, a los miembros de la Comisión Directiva de los demás Centros.

Art. 2.º — Comuníquese a los Centros federados y archívese.»

—El señor Presidente solicita de la Comisión Universitaria el permiso necesario para que el señor Juan Carlos Alonso, delegado de Ajedrez por Medicina, funde un proyecto reglamentando los tor-

neos del mismo. Se concede la palabra al señor Alonso y se aprueba la reglamentación en la siguiente forma:

Proyecto del Torneo Universitario de Ajedrez

Queda establecido un Campeonato Universitario de Ajedrez con las siguientes bases:

1.º — La Federación Universitaria instituye un premio consistente en un trofeo, para ser adjudicado al centro de estudiantes vencedor del torneo.

2.º — El premio sólo podrá ser disputado anualmente en concurrencia entre los diversos centros que constituyen la federación.

3.º — El centro que en la prueba anual resulte vencedor entrará en posesión del trofeo, el que conservará hasta que sea vencido.

4.º — Cuando un centro resulte vencedor en (3) tres campeonatos consecutivos o (5) cinco alternados, quedará en posesión definitiva del premio.

5.º — Los torneos comenzarán en la primera quincena del mes de junio, debiendo jugarse los Lunes, Miércoles y Viernes a las 9 1/2 p.m. Serán a dos turnos y en el primer encuentro la salida corresponderá por suerte.

6.º — Cada centro será representado por un team de (7) siete jugadores y (4) cuatro suplentes, clasificados en razón de la fuerza de cada jugador; cada team se encontrará dos veces con cada uno de los otros inscriptos, para jugar en cada encuentro (7) siete partidas individuales, anotándose cada centro el número de puntos que correspondan a las partidas ganadas o hechas tablas. Aquel que obtenga el total mayor de puntos será declarado vencedor.

7.º — Si en la fecha fijada para comenzar el torneo, no se presentara más que un centro, éste será declarado campeón y se le entregará el trofeo.

8.º — Los centros que tomen parte deberán entregar el team bajo sobre, en el local de la Federación, con tres días de anticipación al indicado para comenzar el torneo.

9.º — Dos días antes de comenzar el torneo o sea al día siguiente de ser presentados los team, los delegados que representen a los centros, reunidos en el local de la Federación, abrirán los sobres y podrán objetar cualquier duda respecto a si no está inscripto en la facultad a que corresponde alguno de los jugadores que forman el team, en cuyo caso deberán presentarse certificados a satisfacción que den fe de lo contrario.

10. — Las partidas que corresponden al campeonato se jugarán en el local del Club Argentino de Ajedrez, Cangallo 833, cedido por esta institución.

Art. 11. — Toda diferencia que se pudiera suscitar en cuanto a la interpretación de estas bases será sometido al criterio de la Comisión Universitaria de la Federación, cuyo fallo será acatado sin derecho a ninguna apelación.

En cuanto al Torneo

1.º — Como reglamento de éste regirán los que existen en el Club Argentino de Ajedrez para sus concursos internos que están a la disposición del que los solicite.

A los reglamentos anteriores se les agrega las siguientes cláusulas:

1.º — Las partidas se jugarán a razón de (15) quince jugadas por hora.

2.º — En caso de faltar uno o varios jugadores titulares, deben sustituirlos los suplentes y en caso de no estar éstos, tampoco la partida o partidas serán consideradas como perdidas.

3.º — Estas no podrán ser suspendidas sino después de tres (3) horas como mínimo de haber sido comenzadas, debiendo continuarse al día siguiente a la misma hora.

—El señor Piacentini hace indicación para que la Comisión de Reglamento investigue si existe algún reglamento interno de la Federación y que en caso contrario, lo proyecte. Se aprueba.

—El señor Piacentini manifiesta que ha leído en «La Nación» un artículo a propósito del voto dado por la Federación Universitaria respecto de la devolución de los trofeos del Paraguay, y que cree que dicho artículo no debe ser aceptado en silencio por la Comisión Universitaria. Después de un largo debate en que intervienen los señores Loudet, Gaebeler, Moyano, Piacentini, Damel, Sobral y Peradotto, se destina el asunto a la Comisión de Reglamento y Peticiones.

—Se destina a la Comisión de Presupuesto y Cuentas varias facturas de gastos verificados para agasajar a los estudiantes chilenos y brasileños.

—Siendo las 11 p. m. se levanta la sesión.

Oswaldo Loudet,
Presidente

José V. Gil,
Secretario ad-hoc.

Presentes Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 1915

J. M. Piacentini
L. Peradotto
T. D. Casares
J. P. Munzinger
J. A. Moyano
C. M. Sojo
G. Gaebeler
G. Rojas (hijo)
A. B. Sobral
V. Arreguine (hijo)
A. Parodi
M. Jordán
J. M. Pueyrredón
S. Vignau
E. Durañona
J. I. Azpiazu

ACTA N.º 92

Presidencia del señor Jorge M. Piacentini

En Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos quince, reunidos los señores Delegados al margen indicados, el señor Presidente declara abierta la sesión, siendo las 9 y 30 p. m.

—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

—Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Nota del Centro Estudiantes de Ciencias económicas invitando a la conferencia que sobre el « Régimen impositivo y abaratamiento de la

J. N. Figueroa

Ausentes con aviso

O. Loudet

V. L. Barón Peña

A. M. Fraga

Ausentes sin aviso

F. Oliver

C. S. Damel

J. V. Gil

L. Moreno

vida» daría el doctor Ruza, el día 18 de junio. Al darse lectura de esta nota el señor Azpiazu manifiesta que dicha conferencia ha sido postergada para el día 25 del corriente mes.

El Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria comunica la forma en que ha quedado constituida su nueva Comisión Directiva.

La Comisión Directiva de la Asociación Latino-Americana invita a asistir al festival en honor de Bélgica.

La Asociación Brasileña de Estudiantes envía una nota de felicitación en ocasión del aniversario patrio.

El Ministro de Relaciones Exteriores contesta a la nota que, sobre condonación de la deuda

de guerra del Paraguay y devolución de trofeos, le enviara esta Federación Universitaria.

El Centro Estudiantes de Medicina de Santiago de Chile comunica su nueva Comisión Directiva para el período 1915-16.

El Centro Estudiantes de Ciencias Económicas envía una nómina de los profesores y miembros de su Consejo Directivo, a quienes deben enviarse las actas del Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, celebrado en Buenos Aires en 1910.

—El señor Azpiazu presenta el siguiente proyecto de resolución:

«La Federación Universitaria resuelve:

«Artículo 1.º — El precio de venta de las publicaciones — apuntes, revistas, etc. — de cada uno de los Centros federados, será para los socios de los demás Centros, el mismo que el que tiene establecido para sus socios.

«Art. 2.º — Las publicaciones que cada Centro entregue gratuitamente a sus asociados o a un precio menor que el de costo, serán vendidos a los socios de los demás Centros a precio de costo.

«Art. 3.º — A los efectos de los artículos anteriores cada Centro pasará mensualmente a los demás una lista de las publicaciones aparecidas en el mes, con los precios que corresponden de acuerdo con las disposiciones de la presente resolución.

«Art. 4.º — El carácter de socio de alguno de los Centros Federados se probará por los carnets respectivos, o en su defecto por el recibo del Centro a que pertenezca, correspondiente al pago de una mensualidad no anterior en más de dos meses a la fecha de la compra.

«Art. 5.º — Dentro de los diez días de comunicada esta resolución cada Centro pasará a los demás una lista de las publicaciones en venta en esa fecha; continuándose en la forma que dispone el art. 2.º.»

El señor Presidente lo destina a estudio de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones.

—El señor Gaebeler comunica que la Comisión de Reglamento y Peticiones, a la cual se había encomendado el estudio del Reglamento Interno, no había podido reunirse y que, por lo tanto, hace moción para que se adopte provisoriamente el Reglamento de la Cámara de Diputados, un ejemplar del cual pone a disposición de esta Comisión Universitaria. En la discusión de esta moción intervienen los Sres. Sobral, Azpiazu y Gaebeler, quien termina por retirarla.

—Los señores Loudet, Sojo y Munzinger presentan el siguiente proyecto de resolución:

«La Federación Universitaria resuelve:

«Artículo 1.º — La Federación Universitaria toma a su cargo la conmemoración del “Día de los Estudiantes”.

«Art. 2.º — El Martes 21 de septiembre se realizará el gran «festival universitario.

«Art. 3.º — La Junta Directiva nombrará una comisión especial que se encargará de todo lo relativo al mayor éxito de la fiesta.

«Art. 4.º — Comuníquese a los Centros Federados.»

Este proyecto es fundado por el señor Sojo, quien termina pidiendo que sea tratado sobre tablas. A raíz de esta moción se origina un debate en el que intervienen los señores Sobral, Gaebeler, Parodi, Moyano, Casares, Piacentini, Jordán.

Se vota la moción del señor Sojo y es aprobada.

Al votarse en general el proyecto, el señor Sobral hace constar que se abstiene de votar, porque no lo entiende y porque no se le ha concedido un plazo para estudiarlo.

El señor Piacentini hace moción para que la votación sea nominal.

Votan por la afirmativa los señores Casares, Moyano, Gaebeler, Arreguine, Jordán, Azpiazu, Munzinger, Vignau, Rojas, Durañona, Pueyrredón, Parodi, Sojo y señorita Peradotto.

Habiéndose el señor Sobral abstenido de votar, el señor Presidente hace indicación para que la Comisión Universitaria resuelva si ha podido hacerlo.

El señor Gaebeler opina que en el caso de abstenciones, si ellas perjudican el quorum debe resolverse su procedencia, en caso contrario debe pasarse por sobre ellas. Así se procede.

Se vota el proyecto en particular y es aprobado en la forma antedicha, previa una discusión en la que intervienen los señores Vignau, Sojo, Casares, Arreguine, Durañona.

—El señor Moyano presenta el siguiente proyecto de resolución:

«La Federación Universitaria resuelve:

«Artículo 1.º — Enviase una delegación a las fiestas que se celebrarán en Tucumán el 9 de julio con motivo del 99º aniversario de nuestra Independencia.

«Art. 2.º — La delegación será formada por los seis presidentes de los Centros.

«Art. 3.º — Autorízase a esta delegación a encargarse de todos «los trámites necesarios al mejor éxito de su misión.

«Art. 4.º — Pásese comunicación a los estudiantes de La Plata, Córdoba y Santa Fe, pidiendo su concurrencia para formular las «bases de la Federación Universitaria Argentina».

El señor Moyano funda este proyecto y, a indicación del señor Piacentini, hace moción para que sea tratada sobre tablas. Así se resuelve, siendo aprobado en general y particular.

—El señor Sobral pide informes a la Comisión de Enseñanza sobre el proyecto de supresión de la asistencia obligatoria.

Esos informes le son proporcionados por la señorita Peradotto, suscitándose una discusión en que intervienen los señores Sojo, Sobral, señorita Peradotto, Jordán, Durañona, Gaebeler.

—El señor Gaebeler hace moción para que se envíe una nota al Tiro Federal Argentino, pidiendo que se anticipe la fecha del Campeonato Universitario. Así se resuelve.

—El señor Casares hace suya la moción presentada, al comienzo de la sesión, por el señor Gaebeler sobre adopción provisoria del Reglamento de la Cámara de Diputados. Es aprobada por unanimidad.

—El señor Parodi hace moción para que esta Comisión Universitaria inicie las gestiones necesarias para que no se apruebe el proyecto del diputado Bas sobre equivalencia de los títulos de becados en el extranjero.

A moción del señor Sobral se resuelve nombrar una comisión especial encargada de realizar esas gestiones. Así se resuelve.

El señor Presidente, facultado al efecto, designa a los señores Casares, Azpiazu y Parodi para constituir dicha Comisión.

—Se concede al señor Piacentini, en su carácter de Director del Archivo y Biblioteca, autorización para hacer encuadernar las Revistas de los Centros.

—El señor Sojo da cuenta de haber citado a todas las Comisiones Internas para el día 23 del corriente mes, para que se constituyan.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 p. m.

Jorge M. Piacentini,
Presidente

Armando Parodi,
Secretario ad-hoc.

Presentes

J. M. Piacentini
L. Peradotto
O. Loudet
C. S. Damel
J. P. Munzinger
J. V. Gil
J. A. Moyano
C. M. Sojo
G. Gaebeler
A. B. Sobral
M. Jordán
A. Parodi
J. M. Pueyrredón
S. Vignau
E. Durañona
J. N. Figueroa
V. L. Barón Peña
J. I. Azpiazu

Ausentes con aviso

T. D. Casares
G. Rojas (hijo)

Ausentes sin aviso

F. Oliver

Sesión Ordinaria del 2 de Julio de 1915

ACTA N.º 93

Presidencia del señor Arturo B. Sobral

La Presidencia declara abierta la sesión, siendo las 9 y 15 p. m.

—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

—La Comisión de Enseñanza comunica su constitución y que ha designado secretario a la señorita Lidia Peradotto.

—La Comisión de Presupuesto y Cuentas comunica su constitución y que ha designado Secretario al señor Sixto Vignau.

—La Comisión de Biblioteca y Publicaciones comunica su constitución y que ha designado Secretario al señor José V. Gil.

—La Comisión de Asuntos Varios comunica su constitución y que ha designado Secretario al señor Víctor Arreguine (hijo).

—El Centro de Estudiantes del Colegio de la Universidad Nacional de La Plata comunica su constitución y acompaña los Estatutos.

—El Centro Estudiantes de Arquitectura comunica la composición de su nueva Comisión Directiva.

—La «Associação Brasileira de Estudantes»

V. Arreguine (hijo) envía una nota de congratulación por la firma del Tratado del A B C.

L. Moreno

A. M. Fraga —El Centro Estudiantes de Ingeniería comunica que han sido nombrados delegados al Comité de Extensión Universitaria los señores Carlos Gorostiaga, Alfredo R. Gando, Pablo P. Gorostiaga, Alejandro Madariaga, Víctor Arreguine (hijo) y Eduardo García.

—El señor Carlos M. Sojo presenta el siguiente proyecto:

Campeonato Universitario de Tennis

PROYECTO

Artículo 1.º — Institúyese un Campeonato Universitario de Tennis, en el que podrán tomar parte los estudiantes de los Centros Federados.

Art. 2.º — La Federación Universitaria nombrará una Comisión compuesta de un delegado que represente a cada Facultad.

Art. 3.º — Dicha Comisión tendrá amplias facultades para organizar el campeonato en la forma que considere más conveniente para el éxito del mismo, debiendo redactar un reglamento de acuerdo con el cual deberá verificarse.

Art. 4.º — Esa Comisión determinará la fecha en que comenzará el Campeonato, debiendo ser en la primera quincena de agosto, para lo cual cada Centro deberá inscribirse con diez días de anticipación por lo menos.

Art. 5.º — La Federación Universitaria solicitará de la Universidad la donación de una copa para ser disputada todos los años, que pasará a ser propiedad del Centro que la ganare dos años consecutivos o tres alternados.

Art. 6.º — Cada Centro abonará un derecho de \$ 20, cuyo importe será destinado a la adquisición de pelotas y demás gastos necesarios.

Art. 7.º — En caso de que la Universidad no donare la copa, esa suma será destinada a la adquisición de medallas para los jugadores que representen a la Facultad ganadora. »

Pasa a la Comisión de Asuntos varios.

El señor Sojo hace presente que por inasistencia del autor del proyecto, señor José Fierro y a objeto de no demorar este asunto por más tiempo, aparece firmándolo.

—El Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria comunica que ha nombrado delegados al comité de Extensión Universitaria a los señores Carlos J. Giacchino, Raúl Iraízos, Carlos P. Serés, Juan N. Figueroa y José M. Zelada.

—La Comisión de Reglamento y Peticiones presenta el siguiente despacho:

« Proyecto de resolución: »

Artículo 1.º — Apruébase el proyecto del señor Osvaldo Loudet sobre constitución de la Federación Universitaria Argentina con las siguientes modificaciones: *a)* Modificar así el artículo 4.º: La Junta Representativa estará formada por dos delegados de cada una de las Federaciones de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Santa Fe. De su seno elegiráse un Presidente un Secretario y un Tesorero; *b)* Agregar la palabra *sólo* entre «Presidentes» y «tiene», en el artículo 8.º; *c)* Agregar las palabras *o cuatro alternadas, justificadas o no*, entre «justificadas» y «quedará», primer apartado del artículo 9.º;

d) Modificar así el inciso *f* del artículo 10: Hacer cumplir los votos sancionados por los Congresos de Estudiantes y presentar un informe sobre el resultado de la práctica de los mismos, ante los inmediatos siguientes; *e*) Agregar las palabras *y publicar* entre «efectuar» y «un», artículo 14, inciso *b*; *f*) Suprimir el artículo 15; *g*) Cambiar en el artículo 16 la palabra «miembros» por *delegados*; *h*) En la leyenda del título 6.º cambiar la palabra «Nacional» por *Argentina*; *i*) Cambiar la palabra «solicitada» por *admitido*, en el artículo 22; *j*) Colocar el artículo 17 en el Capítulo 3 agregarle: «o simple mayoría en la segunda citación».

Art. 2.º—Modifíquese la numeración según las presentes reformas.

Art. 3.º—Encárguese a la Junta Universitaria comunicarse con las Federaciones hermanas e invitarlas a dar forma práctica a esta resolución a la mayor brevedad posible. — Firmado: G. Gaebeler, J. M. Piacentini y A. B. Sobral.»

Informa el despacho a nombre de la Comisión el señor Gaebeler. Puesto a votación es aprobado sin discusión, en general y particular.

—El señor Piacentini informa a la Comisión Universitaria que oportunamente se pasó las notas a las Federaciones de La Plata, Santa Fe y Córdoba, invitándolas a enviar representantes a las fiestas de Tucumán con el objeto de cambiar ideas sobre este proyecto de Federación Universitaria Argentina.

—La Federación Estudiantil de Santa Fe envía una nota.

—La Federación Universitaria de La Plata comunica no poder enviar representantes a las fiestas de Tucumán.

—El Centro Estudiantes de Ingeniería acompaña la nómina de profesores y miembros de la Comisión Directiva del Centro a objeto del envío de los actos del Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos. El señor Loudet hace indicación de que cada Centro mande buscar los libros al local de la Federación, dado el gran número de libros a repartir. Es aprobada sin observación.

—El Centro Estudiantes de Ciencias Económicas envían la nómina de sus delegados a la Comisión organizadora de la fiesta de los Estudiantes. Los Centros de Derecho y de Ingeniería hacen análoga comunicación.

—Se da lectura al siguiente proyecto de los señores J. M. Piacentini y Tomás D. Casares:

« Proyecto de resolución:

Artículo 1.º — Encomiéndase a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones el extracto de todas las resoluciones de carácter permanente tomadas por la Federación Universitaria de Buenos Aires, desde su fundación hasta el día de hoy, y la publicación en forma clara y ordenada de un folleto titulado: «Resoluciones de la Federación Universitaria de Buenos Aires», en el que irá ese extracto.

Art. 2.º — Esta medida formará capítulo aislado del Reglamento Interno, en proyecto, y su cumplimiento será obligatorio cada dos años a contar desde la fecha en que aparezca la primera publicación.

Art. 3.º — Cada nueva impresión que se hiciere comprenderá todas las resoluciones, publicadas o no, salvo en los casos que hubieren sido modificadas o anuladas por resoluciones posteriores.

Art. 4.º — La Comisión Universitaria hará llegar a cada uno de sus miembros y a principios de cada período, el último libro de resoluciones que hubiera aparecido.

Art. 5.º — Comuníquese a la Comisión de Reglamento, encomendándosele la redacción de un capítulo del Reglamento Interno, referente al libro de resoluciones que motiva este proyecto, y fecho, archívese.»

Funda el proyecto el señor Piacentini y hace moción de que se trate sobre tablas. Aprobado. Se vota y aprueba el proyecto en general y particular, el que pasa a la Comisión de Reglamento y Peticiones a los efectos del artículo 5.º, previa comunicación a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones a los efectos del art. 1.º.

—Se da lectura al siguiente proyecto del señor Osvaldo Loudet:

« Proyecto de resolución:

Artículo 1.º — La Federación Universitaria publicará una Revista trimestral, con el título de « Anales de la Federación Universitaria de Buenos Aires. »

Art. 2.º — La Revista será de carácter general y contendrá los documentos oficiales de la Federación.

Art. 3.º — El Director de los Anales será elegido por la Comisión Universitaria en la primera sesión del período por simple mayoría de votos, pudiendo recaer este nombramiento en cualquier socio de la Institución.

Art. 4.º — Los miembros de la Comisión Universitaria serán redactores oficiales de los Anales.

Art. 5.º — El Protesorero de la Federación será el Administrador de los Anales.

Art. 6.º — Esta Revista será distribuida gratuitamente a las Autoridades de los Centros y a las Asociaciones de Estudiantes americanas y extranjeras.

Art. 7.º — Inclúyese el presente articulado al Reglamento Interno de la Federación. — Firmado: Osvaldo Loudet. »

Lo informa verbalmente su autor y pasa a estudio de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones.

—La Comisión de Enseñanza presenta su despacho sobre la « asistencia obligatoria » que consiste en un proyecto de nota a mandarse al señor Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires solicitando « sea derogada la ordenanza que prescribe asistencia obligatoria a las clases de la Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Agronomía y Veterinaria ».

Informa en nombre de la Comisión la señorita Peradotto quien dice que no se puede dar carácter general al pedido por no encontrarse todas las facultades en las mismas condiciones. Se pone en discusión el despacho de la Comisión, que es aprobado sin observación.

—El señor Piacentini hace uso de la palabra para hacer notar a la Comisión Universitaria que existe una institución denominada Federación de Estudiantes que por su nombre se presta a ser confundida con la Federación Universitaria. Propone que se mande una nota, a los periódicos, de aclaración. Se aprueba la moción por unanimidad.

—El señor Loudet invita a los miembros de la Comisión, a la recepción del embajador francés M. Baudin, que dará el Centro Estudiantes de Medicina, en su local social, el lunes 5 de julio a las 4 p. m.

—El señor Parodi presenta su renuncia de miembro de la Comisión especial encargada de hacer las gestiones en contra del proyecto Bas, por tener que ausentarse de la capital. Aceptada. A moción

del señor Moyano se autoriza a la Presidencia para la designación del substituto.

—El señor Piacentini invita a la Comisión Universitaria al homenaje, que se realizará el día 5 de julio a las 5 1/2 p. m. a la memoria de Antonio Porchietti, en la Facultad de Filosofía y Letras.

—El señor Bārón Peña solicita informes acerca del estado de las gestiones ante la Inspección de Justicia sobre la aprobación de los nuevos Estatutos reformados de la Federación Universitaria. El señor Loudet manifiesta que ya han sido aprobadas las reformas, faltando solamente el decreto del Poder Ejecutivo.

—No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 10 y 30 p. m.

Arturo B. Sobral,
Presidente

J. Ignacio Azpiazu,
Secretario ad-hoc.

